



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)
Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

ANUNCIO

TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE 4 PLAZAS DE OFICIAL ALBAÑIL, POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN, COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE

A continuación se transcribe, para general conocimiento, acta de la sesión de este Tribunal de 25 de mayo de 2022:

“Quinta sesión
25/05/2022
2021-PS-00024

ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE 4 PLAZAS DE OFICIAL ALBAÑIL, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE

En Alhaurín de la Torre, siendo las 10:45 horas del día 25 de mayo de 2022, se reúne, en la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, el Tribunal de selección para la provisión de 4 plazas de oficial albañil del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, por el sistema de concurso-oposición.

La convocatoria y las bases que rigen el presente proceso fueron aprobadas por Decreto de Alcaldía nº 8058, de 23 de diciembre de 2021, procediéndose a la publicación de las mismas en el Tablón de Anuncios Teleemático de la web del Ayuntamiento (www.alhaurindelatorre.es), así como en la pestaña de procesos selectivos. Tras lo cual se publicó anuncio al efecto en el B.O.P. número 3, de 5 de enero de 2022.

Por Decreto de Alcaldía número 1577, de 29 de marzo de 2022, fue aprobado el listado definitivo de admitidos y excluidos, nombrado este tribunal calificador, y fijada la fecha de realización de la prueba práctica de la fase de oposición.

De acuerdo al indicado Decreto número 1577, en la presente sesión, el Tribunal estaría constituido por:

Presidente:

- D. Juan Fernando Ortiz Arca (funcionario de carrera municipal, grupo A2)

Vocales:



FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE:: 2021PS-00024
CVE: 07E60018368900W5O4O5F4Q0N9	JUAN FERNANDO ORTIZ ARCA-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 16/06/2022	Fecha: 10/11/2021
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/06/2022 08:17:09	Hora: 00:00
		Und. reg:REGISTRO GENERAL





EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

- Dña. Elisabeth Mirelle Schoendorff Jackson (funcionaria de carrera municipal, grupo C1)
- Dña. Nuria Vallejo Fontalba (funcionaria de carrera municipal, grupo C1)
- Dña. Sara Isabel Cerviño Sosa (funcionaria de carrera municipal, grupo C1)
- Dña. María Cañete Vargas (personal laboral municipal, grupo C2)

Secretaria, que es la Secretaria General de la Corporación:

- Dña. M.^a Auxiliadora Gómez Sanz

Colabora con el Tribunal, realizando tareas de organización y logística, el funcionario municipal D. Juan Rodríguez Cruz.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se puso de manifiesto que este Tribunal, en sesión de 11 de mayo de 2022 (acta con C.V.E. n.º 07E60017BA5F00W8B8C2C5C5A3) se procedió a la apertura del sobre que contenía las pestañas identificativas, publicándose anuncio, en el que se relacionaban los códigos con los nombres de los aspirantes, el día 18 de mayo, concediéndose un plazo de 3 días hábiles para la presentación de las alegaciones/reclamaciones que se considerasen oportunas.

Durante el periodo indicado, se han presentado las siguientes alegaciones:

1.- Escrito presentado por D. Pedro López Vega el 18 de mayo de 2022, registrado de entrada con el número 9777, en el que indica que hay un error en la respuesta de la pregunta número 15, pues en la clave publicada se indica que es la marcada con la letra b) y, en su opinión, la correcta es la marcada con la letra c).

Según consta en el expediente, la pregunta número 15 es del siguiente tenor literal (y marcada con la letra b) como respuesta correcta):

15.- Las arenas se caracterizan por tener una granulometría:

- a) Entre 25 y 15 mm.
- b) Entre 15 y 5 mm.
- c) Entre 5 y 0,06 mm.
- d) Menor de 0,06 mm.

El Sr. Presidente, a la sazón arquitecto técnico municipal, indicó que, efectivamente, hay un error en la opción marcada como correcta, pues la arena es un árido fino y la Instrucción de Hormigón Estructural EHE-08, en su artículo 28.4.1, tabla 28.4.^a.b 'Huso granulométrico del árido fino', recoge que los límites de este árido están comprendidos entre 4 mm y 0.063 mm, por lo que la respuesta correcta a esta pregunta es la marcada con la letra c).



CVE: 07E60018368900W5O4O5F4Q0N9	FIRMANTE - FECHA JUAN FERNANDO ORTIZ ARCA-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 16/06/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/06/2022 08:17:09	EXPEDIENTE:: 2021PS-00024 Fecha: 10/11/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion		



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

En base a lo anterior, el Tribunal acordó, por unanimidad, estimar la alegación presentada por D. Pedro López Vega, rectificar la clave de respuestas del ejercicio de la fase de oposición, marcando como correcta la opción c) de la pregunta número 15 y proceder a la revisión de los exámenes realizados, en cuanto a la pregunta 15.

Asimismo, se hace constar que, para la confección del examen, se ha utilizado el material orientativo publicado, para este proceso selectivo, junto con las bases de la convocatoria, desde el inicio de la convocatoria y al que ha podido acceder cualquier persona.

A continuación el Tribunal procedió a revisar los exámenes realizados, en cuanto a la pregunta número 15, otorgando las siguientes calificaciones correspondientes a la fase de oposición:

NOMBRE	Puntuación publicada el 18/05/2022	Puntuación definitiva (tras la revisión)
Benítez Farfán, José	60,00	59,00
Carabantes Marmolejo, Antonio Jesús	52,00	52,00
Cordero Gallego, José Ramón	60,00	59,00
Cordero Ruiz, José Miguel	60,00	59,00
Farfán Benítez, José	59,00	58,00
González Vela, Diego Jesús	60,00	59,00
López Vega, Pedro	57,00	58,00
Moreno Campos, Antonio	60,00	59,00
Postigo Carvajal, Jorge	56,00	55,00
Romero Repiso, José	51,00	50,00

A continuación, el Sr. Presidente indicó que, en esta sesión, procedía la valoración de los méritos correspondientes a la fase de concurso de aquellos aspirantes que hubieran obtenido una puntuación igual o superior a 30 puntos en la fase de oposición.

Por el Sr. Presidente se puso de manifiesto lo estipulado por las bases de la convocatoria que establecen, en relación con esta fase, lo siguiente:

“... ”



CVE:
07E60018368900W5O4O5F4Q0N9
URL Comprobación:
[https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

FIRMANTE - FECHA

JUAN FERNANDO ORTIZ ARCA-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 16/06/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OJ=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/06/2022 08:17:09

EXPEDIENTE:: 2021PS-00024
Fecha: 10/11/2021
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

FASE II: FASE DE CONCURSO (MÁXIMO 40 PUNTOS)

Consistirá en la asignación a los aspirantes de una puntuación determinada de acuerdo con el baremo que se establece, computándose los méritos obtenidos hasta la fecha de la convocatoria del proceso selectivo que se rigen por las presentes bases, no teniendo carácter eliminatorio. Dicho baremo será el siguiente:

a) EXPERIENCIA PROFESIONAL (MÁXIMO 30 PUNTOS)

- Experiencia acreditada por haber prestado o estar prestando servicios, en cualquier Administración pública, en funciones de la misma categoría a las plazas objeto de la convocatoria (Oficial de albañilería) se valorará con 0.175 puntos por cada mes completo.

- Experiencia acreditada por haber prestado o estar prestando servicios, en empresa privada, en funciones de la misma categoría a las plazas objeto de la convocatoria (Oficial de albañilería) se valorará con 0.0875 puntos por cada mes completo.

a) FORMACIÓN (MÁXIMO 10 PUNTOS)

- Los cursos directamente relacionados con las funciones a desempeñar en el puesto de trabajo. Se puntuará con un máximo de 10 puntos a razón de 0,150 puntos por hora.

...”

A continuación el Tribunal pasó a analizar la documentación presentada por los aspirantes que han superado la fase de oposición del presente proceso selectivo, procediendo a valorarlos de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria.

Una vez finalizada la meritada evaluación de méritos, el Tribunal aprobó, por unanimidad, la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Estimar la alegación presentada por D. Pedro López Vega el 18 de mayo de 2022, en base a las motivaciones que figuran en la parte expositiva de la presente acta.

SEGUNDO.- Rectificar la plantilla de respuestas, en cuanto a la pregunta número 15, resultando lo siguiente:

Pregunta	Solución
15	c



CVE: 07E60018368900W5O4O5F4Q0N9 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00024
	JUAN FERNANDO ORTIZ ARCA-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 16/06/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/06/2022 08:17:09	Fecha: 10/11/2021 Hora: 00:00 Und_reg:REGISTRO GENERAL



EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

TERCERO.- Conceder las siguientes puntuaciones correspondientes a la fase de oposición:

NOMBRE	Puntuación publicada el 18/05/2022	Puntuación definitiva (tras la revisión)
Benítez Farfán, José	60,00	59,00
Carabantes Marmolejo, Antonio Jesús	52,00	52,00
Cordero Gallego, José Ramón	60,00	59,00
Cordero Ruiz, José Miguel	60,00	59,00
Farfán Benítez, José	59,00	58,00
González Vela, Diego Jesús	60,00	59,00
López Vega, Pedro	57,00	58,00
Moreno Campos, Antonio	60,00	59,00
Postigo Carvajal, Jorge	56,00	55,00
Romero Repiso, José	51,00	50,00

CUARTO.- Conceder las siguientes puntuaciones (ordenadas por orden alfabético del primer apellido), correspondientes a la fase de concurso del proceso selectivo para la provisión de 4 plazas de oficial albañil:

NOMBRE	Experiencia	Formación	Total concurso
Benítez Farfán, José	3,19	4,80	7,99
Carabantes Marmolejo, Antonio Jesús	30,00	0,00	30,00
Cordero Gallego, José Ramón	30,00	10,00	40,00
Cordero Ruiz, José Miguel	30,00	10,00	40,00
Farfán Benítez, José	7,25	10,00	17,25
González Vela, Diego Jesús	30,00	10,00	40,00
López Vega, Pedro	14,35	10,00	24,35
Moreno Campos, Antonio	30,00	10,00	40,00
Postigo Carvajal, Jorge	4,50	3,00	7,50
Romero Repiso, José	12,03	10,00	22,03



CVE:
07E60018368900W5O4O5F4Q0N9
URL Comprobación:
[https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

FIRMANTE - FECHA

JUAN FERNANDO ORTIZ ARCA-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 16/06/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/06/2022 08:17:09

EXPEDIENTE:: 2021PS-00024
Fecha: 10/11/2021
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

QUINTO.- Conceder el trámite de alegaciones, por plazo de 3 días hábiles, a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el tablón de anuncios digital de la Corporación (www.alhaurindelatorre.es), a cuyo efecto los interesados podrán presentar reclamaciones o manifestar lo que a su derecho convengan, en relación con las puntuaciones otorgadas en la fase de concurso.

SEXTO.- Proceder al pronunciamiento sobre las alegaciones, en su caso, se presentasen a las puntuaciones otorgadas a la fase de concurso y la aprobación del listado de aprobados/as, a cuyo efecto se convoca sesión de este Tribunal para el próximo día 22 de junio de 2022, a las 10:30 horas, en la Secretaría General del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.

Y siendo las 11:15 horas del día de su comienzo, se levanta la sesión, por la Presidencia, de todo lo cuál como Secretaria doy fe, sin perjuicio de la firma de todos los/as asistentes a la sesión. El Presidente. Fdo.: J. Fernando Ortiz Arca. La Secretaria. Fdo.: M.^a Auxiliadora Gómez Sanz. Los/as vocales. Fdo.: Elisabeth M. Schoendorff Jackson. Fdo.: Nuria Vallejo Fontalba. Fdo.: Sara I. Cerviño Sosa. Fdo.: María Cañete Vargas.”

La presente resolución constituye un acto de trámite que no pone fin a la vía administrativa, no decide directa o indirectamente el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, por lo que no podrá interponerse por los interesados el recurso potestativo de reposición. No obstante lo anterior, la oposición al acto de trámite que se notifica podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento(art. 112.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

**En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital
El Presidente del Tribunal
Fdo.: J. Fernando Ortiz Arca**



CVE: 07E60018368900W5O4O5F4Q0N9 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00024
	JUAN FERNANDO ORTIZ ARCA-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 16/06/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/06/2022 08:17:09	Fecha: 10/11/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

